



ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL

Código: GJC-F-06-V4

Proceso Gestión Jurídica y Contratación

Fecha de Vigencia:
01/02/2023


Nº Y FECHA DEL CONTRATO		531 del 30 de septiembre de 2025			
NOMBRE CONTRATISTA		AMBULANCIAS DEL LLANO S.A.S.		NIT/C.C	NIT: 822007837
		RL VALERIA JARAMILLO GARZÓN			CC 1.066.877.027
OBJETO		"Prestación de servicios de salud área protegida por eventos y contingencias que ocurran al personal permanente y transitorio, proveedores y contratistas dentro de las instalaciones y administrativas del instituto de turismo del meta Parque Las Malocas y Bioparque Los Ocarros".			
VALOR INICIAL CONTRATO (letras y números)		CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 5.550.000)			
PLAZO DE EJECUCIÓN		TRES (3) MESES sin exceder el 29 de diciembre de 2025			
FECHA DE INICIO		07/10/2025	FECHA TERMINACIÓN	29/12/2025	
SUPERVISOR		NATALIA ALEXANDRA LEYVA QUIJANO		C.C	40.439.709
Modificaciones (Prorrogas, Suspensiones, Adiciones, Reinicios)					
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO:		NA		FECHA:	NA
VALOR FINAL DEL CONTRATO:		NA			
PRORROGA	No.	DESDE:	NA	HASTA:	NA
SUSPENSION	No.	DESDE:	NA	HASTA:	NA

Entre los suscritos, **RONAL YAMID LOZANO DELGADO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.122.117.136 de Acacias, en calidad de Director General del Instituto de Turismo del meta nombrado mediante Decreto N° 463 del 14 de noviembre de 2025 y posesionado según consta en acta N° 034 del 20 de noviembre de 2025 quien en adelante se denominará EL INSTITUTO, por una parte, por otra parte **NATALIA ALEXANDRA LEYVA QUIJANO** en calidad SUPERVISOR(A) o INTERVENTOR(A) identificado con la cédula de ciudadanía número 40.439.709, y de otra, **AMBULANCIAS DEL LLANO S.A.S.** identificado (a) con NIT número 822007837, representante legal **VALERIA JARAMILLO GARZÓN**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.066.877.027, quien para efectos de la presente acta se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido suscribir la presente acta de liquidación bilateral del contrato No 531 de fecha 30/09/2025 previa las consideraciones:

- 1) Que el día 30/09/2025, EL INSTITUTO DE TURISMO DEL META, celebro con AMBULANCIAS DEL LLANO S.A.S identificado con el NIT numero 822007837, representante legal VALERIA JARAMILLO GARZÓN, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.066.877.027, suscribieron el contrato No. 531 de 2025 cuyo objeto consistió en "Prestación de servicios de salud área protegida por eventos y contingencias que ocurran al personal permanente y transitorio, proveedores y contratistas dentro de las instalaciones y administrativas del instituto de turismo del meta Parque Las Malocas y Bioparque Los Ocarros".
- 2) Que el día 07/10/2025, el SUPERVISOR y el CONTRATISTA suscribieron acta de inicio del contrato N° 531 de 2025.

226



	ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL	Código: GJC-F-06-V4
	Proceso Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 01/02/2023

3) Las actividades del objeto contractual fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por el Supervisor, la doctora NATALIA ALEXANDRA LEYVA QUIJANO, como consta en el informe de supervisión de fecha 29 de diciembre de 2025, quien asume la responsabilidad por la veracidad de la información allí consignada.

4) El Contratista allegó certificados de encontrarse a paz y salvo en sistema de seguridad social y parafiscales anexando planillas de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, cuya revisión fue realizada por el Supervisor, quien da fe en la presente acta de que los valores cancelados corresponden al porcentaje establecido por el Gobierno Nacional.

5) Que, finalizado el tiempo programado para la ejecución del Contrato arriba descrito, suscribieron en la fecha 29/12/2025 el Acta de finalización, previa verificación del cumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales, y de esta forma se declaró la terminación de la ejecución del acto contractual.


6) EL INSTITUTO DEL META, la SUPERVISIÓN y el CONTRATISTA, manifiestan que las garantías para la ejecución del contrato objeto de la presente liquidación, se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y de extensión del riesgo amparado y exigido para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato, a través de las siguientes pólizas (De acuerdo a las exigencias del contrato):

Póliza de cumplimiento oficial No. **30-44-101066287**, Fecha 29/09/2025 expedida por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO aprobada el 2 de octubre de 2025

Póliza No.:	30-44-101066287	Fecha: de expedición		29/09/2025	Fecha de aprobación de póliza
		Vigencia			
Amparos		Desde	Hasta	Valor Asegurado	
Cumplimiento del Contrato		26/09/2025	30/04/2026	\$ 555.000	02/10/2025
Calidad del Servicio		26/09/2025	30/04/2026	\$ 555.000	02/10/2025
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales		26/09/2025	31/12/2028	\$ 277.500	02/10/2025

Póliza de cumplimiento oficial No. **30-44-101066287**, Fecha 29/09/2025 expedida por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO aprobada el 2 de octubre de 2025

Póliza No.:	30-40-101024919	Fecha: de expedición		29/09/2025	Fecha de aprobación de póliza
		Vigencia			
Amparos		Desde	Hasta	Valor Asegurado	
Responsabilidad Extracontractual- Labores y Operaciones	Civil Predios	26/09/2025	31/12/2025	\$ 284.700.000	02/10/2025

	ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL	Código: GJC-F-06-V4
	Proceso Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 01/02/2023

7) A continuación se registra la trazabilidad de la ejecución financiera del contrato:

TRAZABILIDAD DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
CONCEPTO	No. Comprobante de egreso	Valor	Periodo De pago (aplica para mensualidades)	Porcentaje de ejecución
Anticipo	NA	NA	NA	NA
Primer Pago Realizado	49898	\$ 1.480.000	07/10/2025 al 31/10/2025	26.66%
Segundo Pago Realizado	50006	\$ 1.850.000	01/11/2025 al 30/11/2025	33.34%
Pago autorizado en la presente acta	NA	\$ 1.788.333	01/12/2025 al 29/12/2025	32.23%
Adición	NA	NA	NA	NA
Valor ejecutado	NA	\$ 5.118.333	07/10/2025 al 29/12/2025	100%
Valor no ejecutado	NA	\$ 431.667	NA	7.78%
Sumatoria. Valor ejecutado + valor no ejecutado	NA	\$ 5.550.000	07/10/2025 al 29/12/2025	100%


8) Frente al balance de lo pagado por seguridad social se presenta el siguiente:

Verificación cuando se trata de persona jurídica

BALANCE DE LO PAGADO POR SEGURIDAD SOCIAL		
CONCEPTO	Aplica	No aplica
Certificado de estar al día los pagos de aportes al Sistema de Seguridad Social expedido por el Representante Legal de los últimos seis (6) meses.		X
Certificado de estar al día los pagos de aportes al Sistema de Seguridad Social expedido del Revisor Fiscal de los últimos seis (6) meses.	X	
Tarjeta Profesional	X	
Vigencia Tarjeta Profesional	X	
Antecedentes Profesionales	X	
Cédula de ciudadanía	X	
Soporte de los pagos de seguridad social.	X	

9) Frente a la ejecución del presente contrato, el supervisor presenta el siguiente balance:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO O CONVENIO:	\$ 5.550.000
(+) ADICIONES AL CONTRATO	\$ 0
VALOR PAGADO ANTICIPO	\$ 0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 1.788.333

	ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL	Código: GJC-F-06-V4
	Proceso Gestión Jurídica y Contratación	Fecha de Vigencia: 01/02/2023



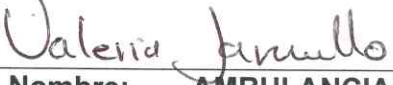
229


(-) VALOR NO EJECUTADO SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	\$ 431.667
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$5.550.000

TOTAL RECURSOS EJECUTADOS	\$ 5.118.333
TOTAL RENDIMIENTOS FINANCIEROS	NA

Por lo anteriormente descrito, se conviene en liquidar por mutuo acuerdo el contrato en mención; en consecuencia, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto contratado, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones sin perjuicio de los requerimientos que llegaren a presentarse con fundamento en las garantías presentadas.

En constancia se firma la presente acta de liquidación bilateral por los intervinientes en Villavicencio en la fecha **30 DIC 2025**

Director General Instituto de Turismo del Meta	Supervisor(a) Instituto de Turismo del Meta	Contratista o R/L
Firma: 	Firma: 	Firma: 
Nombre: RONAL YAMID LOZANO DELGADO	Nombre: ALEXANDRA QUIJANO NATALIA LEYVA	Nombre: AMBULANCIAS DEL LLANO S.A.S. RL VALERIA JARAMILLO GARZÓN

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°.b°.: Andrés Díaz	Asesor jurídico	
Revisó: Natalia Leyva	Subdirectora General	
Verificación del pago de aportes a seguridad social		
ALEJANDRA BARRETO	ASESORA CONTABLE	